

SECRETARIO: Dr. Francisco
Justicia Salgado (Ejecutivo)
CUMPLA: US\$ 5.000,00
PROVIDENCIAS:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

Eugenia Victoria Chávez Quintana,
Ana Rosalba Campués Mejía y
Marco Vinicio Chávez Quintana,
Cumplan con la obligación o pro-
pongan excepciones en el término
de tres días de citados.-Cítese a

Quintana, Ana Rosalba Campués
Mejía y Marco Vinicio Chávez
Quintana, en los lugares que se
indican. Agreguese al proceso la
documentación que se acompaña.
Dejándose copias certificadas en
autos, deségnese los documen-
tos que se solicitan. Téngase en
cuenta el casillero judicial seña-
lado por el actor.- Notifíquese.- f)
Dr. Armando Aceido Guallí, Juez
Suplente
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA, QUITO, 19 de
Enero del 2009, a las 08:00.- Por
cuanto se ha dado cumplimiento
a lo ordenado en providencia
anterior, cítese a los demandados
Jaime Lictapuzón Tortón, Eugenia
Victoria Chávez Quintana, Marco
Vinicio Chávez Quintana y Ana
Rosalba Campués Mejía, por
medio de la prensa, en uno de
los diarios de mayor circulación
que se edita en esta ciudad de
Quito, por cuanto bajo juramento
se manifiesta imposible determi-
nar su individualidad o residencia.
Notifíquese. f) Dr. Armando Aceido
Guallí, Juez Suplente
Lo que comunico a Ud., para los
fines de Ley, previniéndole de la
obligación que tiene de señalar
casillero judicial para posteriores
notificaciones.
Dr. Francisco Justicia Salgado
SECRETARIO (E)
A.A./21311

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: MICHAEL JAMES
HOERNING JARAMILLO
DOMICILIO LEGAL: DR. FRANKLIN
VELASQUEZ DEL POZO
CASILLERO No 3429
DEMANDADO: CESAR OCTAVIO
MORALES DONADO y LOURDES
MARLENE BARRIOS SALDANA
JUVICD No. 997-008 W.R.

CAROL
DOL
LUCIA
SABIA
CUL
COM
PRE
JUZ
DE
QUIT
las 11
cincos
encarg
Pascua
fecha 8
y en val
dermat
precisa
sitos de
gación
en com
señor E
MALDO
la sala
BARRI
ter: cas
requer
nó en
largo
De con
del Cár
y docu
orden
de los
te con
señor
MALDO
de tam
UNO, a
Tumb
Quito,
cuya
se ane
certific
la pro
notific
de la
Quito,
señor
MALDO
MARLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE VALLE & VALLE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción.
Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre del 2008,
ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe
Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
Quito, con el número 0066 y anotada en el repertorio bajo el
número 000934, el 12 de enero del 2009.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que com-
parecen los otorgantes.
Las señoras Luz de América Chávez Zuleta y María Augusta Valle
Chávez, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en el Distrito
Metropolitano de Quito, por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.
Distrito Metropolitano de Quito.

4. Denominación.
La denominación de la compañía es VALLE & VALLE AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

5. Capital social.
El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los
Estados Unidos de América (US\$800,00).

6. Integración del capital social.
El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado
en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Capital
que está integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Luz de América Chávez Zuleta	560.00	560.00	560	70
María Augusta Valle Chávez	240.00	240.00	240	30
TOTAL	800.00	800.00	800	100%

7. Objeto y plazo de duración.
La compañía tendrá como objeto social la gestión, el asesora-
miento y colocación de contratos de seguros para una o varias
empresas de seguros o de medicina prepagada constituidas y
establecidas legalmente en el Ecuador. El plazo de duración de la
compañía es de cincuenta años.

8. Administración y representación legal.
La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas
y administrada por el Presidente y el Gerente General. La repre-
sentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá
el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
El acto societario referido fue aprobado por esta institución median-
te resolución No. SBS-INSF-2008-383 de 17 de diciembre del
2008.

Quito, Distrito Metropolitano, seis de febrero del dos mil nueve.

Dr. Patricio Lovato Romero
SECRETARIO GENERAL

ARI/70156/00

COMPañIA DE

CONVO

De conformidad con el
de Compañías, convoca-
dinaria a los accionistas
MUTRANS SA, a celebra-
del 2009, en la oficina
Parroquia de Cutuglagu
horas, con el objeto de

1) REFORMA DE ESTAT
Y CREACION DE UN N
(RESCILIACION DE LA
DE CAPITAL).

2.- RESOLUCIONES SO
TO DE CAPITAL DE LA C

Aten

Milton Pro
Co